



Sección V. Anuncios Subsección tercera. Anuncios particulares PARTICULARES

4286

Acta de Notoriedad con la finalidad de acreditar el exceso de cabida

Yo, María Eugenia Roa Nonide, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Ibiza, hago constar:

Que doña CATALINA MARÍ SALA (con DNI 41426678-K) ha iniciado un acta de notoriedad para la declaración de exceso de cabida de finca inscrita y rectificación de lindes, sobre la siguiente de su propiedad:

RUSTICA.- Porción de tierra denominada CAN BUTÉ, sita en la parroquia y término de San José, con unos cuantos árboles y de secano. Tiene una cabida catastral de quince mil ochocientos sesenta y un metros cuadrados, y una real de quince mil ciento diecinueve metros cuadrados.

Linda, según catastro: Norte, con parcela nº 88 del polígono 35 titularidad de don José Marí Torres; Sur, en parte con parcela nº 81 del polígono 35 titularidad de don Juan Ribas Marí, y en parte con parcela nº 83 del polígono 35 titularidad de don Vicente Bonet Marí; Este, con parcela nº 80 del polígono 35 titularidad de don Antonio Marí Sala; Y Oeste, con parcela nº 89 del polígono 35 titularidad de don Vicente Boned Marí.

Referencia catastral: Es la parcela nº 84 del polígono 35 de San José, identificada con la referencia nº 07048A035000840000DP.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad nº 2 de Ibiza, al libro 159 de San José, folio 27, finca número 13.800.

Los interesados pueden comparecer en el despacho notarial sito en Ibiza, en C/Médico Antonio Serra, nº 1, 1º, durante el plazo de veinte días a contar desde la publicación para exponer y justificar sus derechos.

